



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/01/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Visualizar Providencia	PR/SUS
68307 40 89 001 2014 00146 00	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	LOURDES ESTELA MARRIAGA POSADA	Auto decreta medida cautelar	12/01/2023	Ver Nota	O.M
68307 40 89 001 2018 00534 00	Tutelas	EDINSON JOVANNY VARGAS BUENAHORA	COOSALUD EPS-S	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato SE REQUIERE INFORME A COOSALUD EPS SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA FECHADA 09 DE JULIO DE 2018	12/01/2023	Ver Nota	O.M
68307 40 89 001 2018 01152 00	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MYRIAN EDDY RODRIGUEZ MIRANDA	Auto resuelve sustitución poder ACEPTA SUSTITUCION PODER- RECONOCE PJ DR LAGG	12/01/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	S.R
68307 40 89 001 2019 00577 00	Tutelas	GUILLERMO CALDERON SOLANO	COMPARTA EPS	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato SE REQUIERE INFORME A COMPARTA EPS HOY FAMILIAR EPS DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA FECHADA 7 DE JULIO DE 2019	12/01/2023	Ver Nota	O.M
68307 40 89 001 2019 00617 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	TEODORO RANGEL	Auto resuelve aclaración providencia	12/01/2023	<a href="#">Ver Auto</a>	S.R
68307 40 03 001 2022 00552 00	Tutelas	EDILIA MARGARITA LINARES BARRERA	MUNICIPIO DE GIRON	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato SE REQUIERE INFORME A LA ALCALDIA DE GIRON SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE TUTELA FECHADA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DECISION CONFIRMADA POR EL JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	12/01/2023	Ver Nota	O.M
68307 40 03 001 2022 00629 00	Tutelas	YENNY ALEXANDRA FERNANDEZ PARRA	COOSALUD EPS	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato SE REQUIERE INFORME A COOSALUD EPS Y PHARMASAN SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA CALENDADA 27 DE OCTUBRE DE 2022, DECISION CONFIRMADA POR EL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARMANGA EN FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022	12/01/2023	Ver Nota	O.M

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/01/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.**

**No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva**

MAURICIO ESCAMILLA SALAS  
SECRETARIO